

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 – 1686

SALTA, 14 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.412/2013
CUERPO II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 284 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Geología plan 2010, mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja autorizar con el cursado fuera del régimen de correlatividades a los estudiantes peticionantes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDERESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2013, fuera del régimen de correlatividad a los alumnos mencionados seguidamente - de la carrera de Geología – plan 2010 - en las materias indicadas para cada uno y en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 2010

411.195 MARTINEZ, OSCAR EXEQUIEL	SUELOS
411.512 GALARZA, JUAN MANUEL	SUELOS
411.207 GALLARDO, SILVINA DEL VALLE	SUELOS
411.124 TAPIA GOMEZ, ANDRES	SUELOS
411.405 PAREDES DAVIES, MATIAS DANIEL	SUELOS
411.498 ESCALANTE, LEONARDO EXEQUIEL	SUELOS y GEOTECNIA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 – 1686

SALTA, 14 de noviembre de 2013

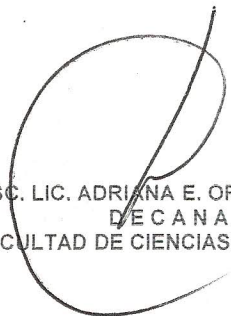
EXPEDIENTE N° 10.412/2013
CUERPO II

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES